

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30014** *COLEGIO PRIVADO JULIO CÉSAR*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Sevilla

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 292/2010, dimanante de autos número 467/09, a instancia de Blanca Ferrer Medina contra Colegio Privado Julio César, en la que con fecha 1 de septiembre de 2.011 se ha dictado decreto, por el que se declara a la ejecutada Colegio Privado Julio César con CIF A-41.143.819 en situación de insolvencia por importe de 16.419,4 euros de principal, más la cantidad de 3.383,88 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 1 de septiembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110065393-1